

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7
RESOLUCIÓN No 108
(MAYO 31 DE 2012)

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA, en uso de sus atribuciones legales consagradas en los decretos 2400 de 1968 y su reglamento 1950 de 1973 y en especial las conferidas en el Decreto municipal No 0126 del 08 de marzo de 2010 y el acuerdo No 006 de 2006, emanado por la junta directiva de la empresa y

CONSIDERANDO

Que mediante la resolución No 128 de mayo 03 de 2011, se nombra al doctor **CARLOS ENRIQUE SANDOBAL TRONCOSO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 12.136.123 de Neiva, en el cargo de subgerente nivel central, código 090, grado 18, posesionado mediante acta No 173 del 04 de mayo de 2011.

Que mediante oficio de fecha mayo 30 de 2012, radicado en la gerencia de la E.S.E. el día 31 de mayo de 2012, el doctor **CARLOS ENRIQUE SANDOBAL TRONCOSO**, presentó de manera voluntaria renuncia al cargo de subgerente, a partir del día 31 de mayo de 2012.

Por lo anteriormente expuesto la gerente de la E.S.E Carmen Emilia Ospina de Neiva:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia del doctor **CARLOS ENRIQUE SANDOBAL TRONCOSO** identificado con la cédula de ciudadanía No 12.136.123 de Neiva, al cargo de subgerente nivel central, código 090, grado 18, a partir del 31 de mayo de 2012.

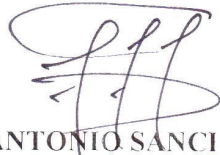
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su promulgación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los treinta y un días (31) del mes de mayo de 2012.


GLADYS DURÁN BORRERO
Gerente

Revisado:



DUBER ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ
Asesor Jurídico de Gerencia

Zona Sur
Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 870 6428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 867 2734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 875 4118 - 875 4273
Telefax 875 9805
Oficina Principal
Neiva